



18 de diciembre de 2019

Dr. Fernando Gilbes Santaella
Decano Interino
Colegio de Artes y Ciencias
Recinto Universitario de Mayagüez

Estimado doctor Gilbes Santaella:

En reunión ordinaria del Senado Académico celebrada el martes, 17 de diciembre de 2019 se aprobó mediante la Certificación Número 19-101 la siguiente moción:

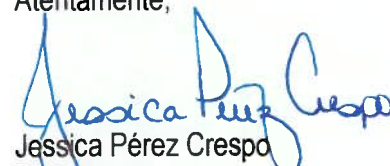
"Crear un Comité Ad Hoc que investigue y redacte para consideración del Senado Académico del RUM, una política a seguir asociada a futuros programas completamente a distancia, incluyendo lo referente a la otorgación de grados bajo esa modalidad. Deberá, pero no se limitará a, investigar cómo universidades de prestigio consideran, ofrecen o participan de programas de este tipo. El Comité quedará constituido por cinco (5) miembros, uno de ellos será estudiante y los otros cuatro miembros estarán representando a cada una de las facultades académicas".

Cumpliendo con lo solicitado por el Senado Académico, le recuerdo que el representante que forme parte del comité deberá ser seleccionado en reunión de facultad.

Agradeceré una vez se haga la elección, lo notifique a la Secretaría de manera que se pueda iniciar los trabajos del comité.

Sin nada más sobre el particular, quedo.

Atentamente,


Jessica Pérez Crespo
Secretaria

DEC. ARTES Y CIENCIAS
Ofic. Decano 21 ENF20 an20123

LPM

Anejo



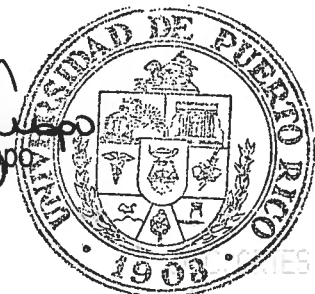
CERTIFICACION NÚMERO 19-101

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 17 de diciembre de 2019, este organismo **APROBÓ** la siguiente **MOCIÓN**:

“Crear un Comité Ad Hoc que investigue y redacte para consideración del Senado Académico del RUM, una política a seguir asociada a futuros programas completamente a distancia, incluyendo lo referente a la otorgación de grados bajo esa modalidad. Deberá, pero no se limitará a, investigar cómo universidades de prestigio consideran, ofrecen o participan de programas de este tipo. El Comité quedará constituido por cinco (5) miembros, uno de ellos será estudiante y los otros cuatro miembros estarán representando a cada una de las facultades académicas”.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, en Mayagüez, Puerto Rico.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria



LPM